

ADMISIÓN

Preinscripción:

En tres plazos:

- del 27 de febrero al 15 de mayo de 2017
- del 23 de junio al 15 de septiembre de 2017
- del 23 de octubre de 2017 al 15 de enero de 2018

Número de plazas: 20.

La solicitud de admisión se realiza on-line, siguiendo las indicaciones del Centro de Estudios de Posgrado de la UAM.

En la fase de preinscripción se recomienda especialmente ponerse en contacto con un profesor o investigador integrante en el programa (es decir, de la Facultad de Derecho de la UAM y del Instituto de Políticas y Bienes Públicos del CSIC) para que pueda revisar la Carta de Motivación (o pre-proyecto de tesis) y, eventualmente, aceptar ser el Director de la misma.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará el tutor en el momento de la admisión y posteriormente al director de la tesis doctoral de acuerdo a la asignación de la propuesta inicial del solicitante a las líneas de investigación del Programa.

Actividades formativas:

El candidato deberá participar de forma obligatoria en las actividades formativas y complementarias definidas anualmente, en las que se da especial importancia al Seminario de Investigación en Formación, en el que deben participar activamente todos los doctorandos. Asimismo, se deberán acreditar actividades como las siguientes:

- Asistencia y participación en conferencias, seminarios y jornadas científicas de relevancia para su investigación.
- Presentación de trabajos científicos en Congresos académicos y profesionales, tanto nacionales como internacionales.
- Estancia de Investigación en centros extranjeros de prestigio.

COORDINADOR:

Ángel Menéndez Rexach, Catedrático de Derecho Administrativo.

REQUISITOS

Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado (o equivalente) y de Máster Universitario Oficial.

MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar la información relevante sobre Doctorado en la UAM y sobre nuestro Programa en las dos siguientes páginas web:

<https://www.uam.es/UAM/Programa-de-Doctorado/1234886370669.htm?language=es&nodepath=Programas%20de%20Doctorado&pid=1234886370669>

<http://www.uam.es/Derecho/Doctorado/1242658864508.htm?language=es&nodepath=Doctorado>

Escuela de Doctorado:

<https://www.uam.es/UAM/Escuela-de-Doctorado/1242690933361.htm?language=es&pid=1234886352057&title=Escuela%20de%20Doctorado>

Contacto: administración.posgrado.derecho@uam.es

Facultad de Derecho:

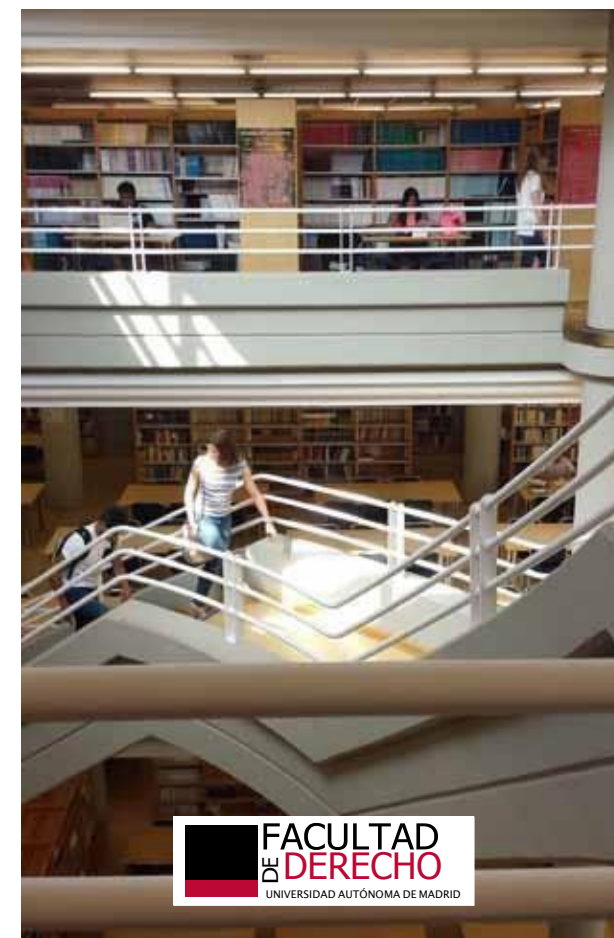
<http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/home.htm>

Instituto de Políticas y Bienes Públicos del CSIC:

<http://www.ipp.csic.es>



PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO, GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS 2017



PRESENTACIÓN

El Programa de Doctorado en *Derecho, Gobierno y Políticas Públicas*, acreditado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad (ANECA), se realiza en el marco de la colaboración estratégica entre la Universidad Autónoma de Madrid y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), dentro del Campus de Excelencia Internacional UAM+CSIC.

A través de la colaboración entre la Facultad de Derecho y el Instituto de Políticas y Bienes Públicos del CSIC, el Programa pretende garantizar un entorno formativo de carácter inter y multidisciplinar y la adquisición de competencias analíticas y de investigación avanzadas, fuertemente ancladas en la teoría, para afrontar los problemas asociados al Derecho, el gobierno, la política y las relaciones internacionales, así como a variados ámbitos de las políticas públicas. El objetivo simultáneo de avanzar en el conocimiento y en la propia formación de los doctorandos se articula mediante actividades integradas en las redes académicas nacionales e internacionales en las que participan los docentes e investigadores vinculados al Programa.

La formación a los doctorandos debe facilitar el avance en sus carreras en el ámbito de las administraciones públicas, de las universidades e instituciones de investigación o de la práctica profesional del derecho, ya sea como investigadores, docentes o analistas de políticas públicas y regulaciones para los Gobiernos o empresas, ya sea como consultores o profesionales de alto nivel de ejercicio libre de la profesión.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO

El Programa de Doctorado garantizará la formación teórica y académica, así como la adquisición de los conceptos y competencias investigadoras exigibles para el desempeño de actividades docentes y profesionales de alto nivel, y proveerá de la experiencia necesaria para la investigación, el análisis de complejos problemas y desafíos del sector público y sin ánimo de lucro, así como de la práctica profesional.

El Programa de Doctorado exige un compromiso intensivo de tiempo y esfuerzo, y está diseñado para servir a:

- Personas que necesitan el doctorado como parte de su carrera académica en los ámbitos del derecho, la ciencia política y las relaciones internacionales, así como en políticas públicas en general.
- Profesionales y funcionarios que trabajan en las Administraciones Públicas, en organizaciones privadas relacionadas con el sector público y en organizaciones sin ánimo de lucro.
- Analistas de políticas públicas y regulaciones en el Gobierno, el sector privado o en organizaciones sin ánimo de lucro.

El Programa de Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas se construye a través de todas las áreas de conocimiento incluidas en la Facultad de Derecho, e incorpora ámbitos novedosos de carácter multidisciplinar como los relacionados con la Economía, la Ciencia, la Innovación o el Medio Ambiente. Los proyectos formativos se estructuran a través de las siguientes líneas de investigación:

Bienes privados, públicos, globales y su protección

Constitución, democracia y derechos

Estudios internacionales e integración europea

Gobierno, Administración, Estado del bienestar y políticas sociales y de igualdad

Persona, autonomía privada, Jurisdicción y otras formas de solución de controversias

Regulación económica, social y de la empresa

Políticas públicas para la sociedad del conocimiento y sostenibilidad

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de 3 años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. No obstante, previa autorización de la comisión académica responsable del Programa, podrán realizarse a tiempo parcial con una duración máxima de 5 años.

La presentación y defensa de la **tesis doctoral** pone fin al trabajo de investigación del doctorando y permite obtener el grado de Doctor.

COMPROMISO DOCUMENTAL

Las funciones de supervisión, tutela, seguimiento de los doctorandos se reflejarán en un Compromiso Documental, firmado por la Universidad, el doctorando, su tutor y su director.

PLAN DE INVESTIGACIÓN

Los doctorandos deberán elaborar un plan que incluirá, al menos, los objetivos, el marco analítico y conceptual, la metodología y la planificación temporal de las tareas a desarrollar, así como la estructura esperada del trabajo doctoral.

El Plan de Investigación deberá ser avalado por el Director de la tesis y, en su caso, por el Tutor y su formulación deberá prepararse en un plazo no superior a seis meses desde la matrícula del doctorando en el programa de Doctorado.

MENCIÓN DE “DOCTORADO INTERNACIONAL”

Para la obtención de la Mención de “Doctorado Internacional” el doctorando debe realizar una estancia, de al menos tres meses, fuera de España en un centro de investigación extranjero de prestigio.

Deberá también haber redactado y presentado para defensa parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, en una lengua distinta a las oficiales en España, preferentemente en inglés. La tesis ha de ser informada por un mínimo de dos expertos doctores.

La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la propia Universidad Autónoma de Madrid, aunque en caso de programas conjuntos ésta defensa se podrá realizar en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que indiquen los convenios de colaboración.